

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ESPECÍFICO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 5ª ANIMAL RUNIZAR

Instrucciones para mantener las medidas de seguridad y salud en relación a la emergencia sanitaria COVID-19

1. General.

Este protocolo está basado en las directrices y recomendaciones establecidas por el Departamento de Sanidad y la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón. Podrá ser modificado en cualquier momento atendiendo a la situación sanitaria y las variaciones que puedan producirse tanto en la legislación vigente como en las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.

2. Acreditación y control veterinario.

Para evitar aglomeraciones, la acreditación de participantes y el control veterinario se realizarán el día anterior a la carrera, y durante un horario suficientemente amplio.

Se organizará en espacio abierto, de manera que pueda mantenerse en todo momento la distancia de seguridad, y se informará adecuadamente del procedimiento, con el fin de que pueda realizarse en el menor tiempo posible.

El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento.

3. Salida/Meta.

Se ampliará la zona de salida, al objeto de que pueda mantenerse distancia suficiente entre participantes.

El uso de mascarilla será obligatorio hasta que, una vez comenzada la carrera, pueda garantizarse una distancia suficiente con el resto de participantes.

Al finalizar la carrera, el uso de mascarilla será obligatorio de nuevo. La Organización proporcionará una mascarilla a cada participante al cruzar la línea de meta.

Se habilitará un circuito de dispersión que deberá seguirse al cruzar la meta, para evitar aglomeraciones en esta zona.

4. Otras medidas

Cualquier persona que experimente alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 no podrá participar en el evento, debiendo quedarse en autoaislamiento y contactar con la autoridad sanitaria pertinente.

La Organización se reserva el derecho de suspender aquellas actividades del evento en las que no puedan garantizarse las condiciones de seguridad sanitaria indicadas por las autoridades competentes.

Las personas participantes deberán seguir en todo momento las pautas recogidas en este documento, así como las indicaciones del personal autorizado.